

Acta N° 189: en la ciudad de Montevideo, a los 07 días del mes de agosto de 2019, y siendo la hora 15:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Carlos Curbelo titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Bereau Suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°188
Aprobada con correcciones

Resoluciones para aprobar

- Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Mariano Carrasco, CI: 3.728.599-6, RUT: 218266210010 (destinado a Bar y parrillada) , sito en la calle Pedernal N° 2151, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) Expediente: 2019-3240-98-000582.-
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: retirar resolución visto que los involucrados presentaron nueva documentación.
- Reiterar el gasto a favor de la empresa MAINENTI PIRIZ GIAN FRANCO, según referencia de factura: N° 1095851 y su respectiva nota de crédito de referencia N° 1096615, por la suma total de \$ 139.601,55. Expediente: 2019-9210-98-000475.-
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vuelva al Acuerdo hasta que se realicen las consultas necesarias.
Reiterar el gasto a favor del Sr. Fernando Aguilar, según referencia de factura: N° 220412, por la suma total de \$ 2.430,00. Expediente: 2019-3240-98-000240.-
Pasa para próxima sesión por error en sistema.

Temas a tratar

- La Señora Alcaldesa, presenta lineamientos y criterios de trabajo para comenzar con los Compromisos de Gestión.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- El Gobierno Municipal, solicita que cuando el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar comunique que no asistirá a sesión, se solicita que se convoque a su suplente. De no poder asistir dicho suplente, deberá presentar renuncia para poder convocar al suplente que le sigue.

Temas a tratar

- Respuesta del Club Colonia referente a pedido de local para la realización del Concejo Abierto
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- Invitación enviada por correo electrónico para inauguración de Hogar Estudiantil de Canelones
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- Comisión Administradora “Las Duranas” solicita pantalla y micrófono inalámbrico para el viernes 9 de agosto.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el préstamo.

Siendo las 15:58, ingresa a sala el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar

- Solicitud de compra de especies vegetales para complemento del área verde del Centro Cultural, Turístico y Económico.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar un gasto de hasta \$60.000 para la compra de césped.
- Autorización para la filmación en Parque Prado de comercial para BROU – Microfinanzas por parte de la productora Rock and Samba.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.
- Junta de Transparencia – Sobre conteniendo formulario de Declaración Jurada de Bienes e Ingresos del Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar - Artículo 11 – Ley N.º 17.060.
El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: vista la respuesta del Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar referente a la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos, cuya copia se adjunta, remítase al Departamento de Secretaría General (1001) a los efectos que estime pertinente.
Se aclara que el sobre se encuentra como paquete en Actuación Nº1.-

Pagos

- Convenio Municipio C – Movimiento TACURÚ – Contrato N°272742 correspondiente a barrido de Municipio C - mes de Julio de 2019. **Total \$706.286,08.**
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Formulario Ventanilla Única

- N.º 60753 – Solicitante: Municipio C – Actividad: Festejo del día del Niño – Hugo Balzo y Av. Dr. Luis A. de Herrera – Fecha: 18/08/2019 – Horario: 12:00 a 19:00 horas.
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la realización de la actividad.

Compras menores a \$ 30.000

- 366799– Chapa de aluminio – \$8.500 – CCZ N°16
- 366318 – Cursos de capacitación - U\$192 – MC
- 366728 – Baldosa lisa - \$8.740 – MC
- 366593 – Contratación de intervención lúdico creativa - \$17.934 – MC
- 366432 – Aspiradora industrial – U\$148 – MC
- 366317 – Arena fina terciada - \$3.361 – MC
- 366316 – Estufa eléctrica - \$3.294 – MC
- 366309 – Valija metálica para herramientas - \$2.707 – CCZ N°3
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 366733 – Agendas - \$151.093 – MC
- 366732 – Almanagues - \$43.188 – MC
- 366845 – Servicio Vigilancia Privada 11 al 20/08 - \$204.374 – MC
- 366730 – Servicio Vigilancia Privada 21 al 31/07 - \$204.374 -MC
- 366729 – Servicio Vigilancia Privada 01 al 10/07 - \$204.374 – MC
- 366501 – Aceite 2T – U\$699 - MC
El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2019-3240-98-000373 - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. GRAL. FLORES 2462 GRAFI-PEL SRL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el interesado y habiendo presentado constancia de Habilitación de Establecimientos Expendedores de Alimentos, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando revocar la Resolución N°115/19/0113 de fecha 12 de junio de 2019.-

2016-0013-98-000506 - PUESTO UBICADO EN MERCADITO MUNICIPAL SITO EN DR. JOAQUÍN REQUENA Y L. FERNÁNDEZ

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Asesora Legal de este Municipio Dra. Karina Zabaleta, en Actuación N°60 pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución proponiendo al Señor Intendente, el inicio de acciones judiciales tendientes a recuperar el inmueble de referencia.

Cumplido, deberán remitirse las presentes actuaciones al Equipo Técnico Contencioso General, a los efectos que se sirva informar las presentes actuaciones, seguido continúe el trámite para que se dicte Resolución la cual encomiende al citado Equipo el inicio de acciones judiciales (según informe de Actuación N°51).

2017-3240-98-000078 - CONTROL DE HABILITACIONES ENRIQUE MARTINEZ 1616 BIS. DARIO GATTO UNIPERSONAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la dirección del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, remítase al Departamento de Secretaría General (1001) solicitando la clausura del local ubicado en Enrique Martínez N°1616 Bis, propiedad de la firma unipersonal Dario Gatto.-

2018-4112-98-000734 - **PADRÓN** N°146273 / SAN FRUCTUOSO N° 1309 / DR. GARCIA MORALES N° 1322 / DEPOSITO PAPELERÍA / LIBRERÍA / JUGUETERÍA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Arquitecto Pablo Seltnercich se autoriza el funcionamiento del emprendimiento condicionado a lo informado por Movilidad en Actuación N°19 y por Ingeniería de Tránsito en Actuación N°23, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2018-4112-98-000907 - PADRONES 86287 402495 BATLLE Y ORDÓÑEZ N° 3775 3781 AUTOMOTORA Y MECÁNICA LIGERA. ANTEC 2018-4112-98-000906

El Gobierno del Municipio C en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: autorizar la viabilidad solicitada, condicionado a que sea respetado lo informado por Ingeniería de Tránsito en Actuación N°38. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2019-3240-98-000123 - SOLICITUD DE FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES. SRA. ORFELIA LUCÍA BARREIRO DÁVILA. BLANDENGUES 2045.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: solicitar se adjunte al expediente lista de materiales con los precios actualizados. Pase al Área Administrativa (0013) con destino a la Secretaria de Actas.

2019-3240-98-000338 - SOLICITUD DE MATERIALES PARA LA SRA. ANGELA GADEA, C.I.: 1.996.160-9. MARCELINO SOSA 3216 BIS APTO. 004

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: solicitar se adjunte al expediente lista de materiales con los precios actualizados. Pase al Área Administrativa (0013) con destino a la Secretaria de Actas.

Siendo las 17:50 se retiran de sala la Concejala Alejandra Britos y el Concejala Rodrigo Fabricio Llugdar.

2019-0013-98-000396 - REFERENTE A RESOLUCIÓN DISPUESTA POR ANEP - RESOLUCIÓN N° 2- ACTA EXT. N°71- DE LA CUAL SE DISPUSO DECLARAR DE INTERÉS EL CABILDO DE NIÑAS Y NIÑOS DE ESTE MUNICIPIO A LLEVARSE A CABO EL DÍA 12/08/2019.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 07 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Pase al Área Administrativa (0013) para el archivo de las presentes actuaciones.

Resoluciones firmadas

Res. N°187/19/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma ANGAPA S.A., RUT: 214316930019, ubicado en la calle Enrique Martínez N° 1469/1473, por ocupación de vereda. Expediente: 2019-3240-98-000598.-

Res. N°188/19/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma ANGAPA S.A., RUT: 214316930019, ubicado en la calle Enrique Martínez N° 1469/1473, por ocupación de vereda. Expediente: 2019-3240-98-000597.-

Res. N°189/19/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma GLADIL S.A., RUT: 214944900014, ubicado en la calle Sitio Grande N° 1421, por ocupación de vereda. Expediente: 2019-3240-98-000605.-

Res. N°190/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma SERVICIO EN RED S.R.L., RUT: 216608300011, por ser responsable de poda del ejemplar del ornato público sito en Andrés Lamas N° 3564. Expediente: 2019-3240-98-000364.-

Res. N°191/19/0113 - Aplicar una multa de UR 1, a los propietarios del padrón N° 11325, ubicado en la calle Avda. Millán N°2307, por falta de limpieza y mantenimiento en la acera. Expediente: 2019-3240-98-000019.-

Res. N°192/19/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a la Sra. Norma Haydee Morales Sosa, CI: 985.118-9 y a la Sra. María José Pereiro Morales, CI: 2.764.056-6, por humedades provenientes de la finca ubicada en la calle Chiavari N° 2927/ Apto. 102. Expediente: 2018-3240-98-000749.-

Res. N°193/19/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a la Sra. Lucy Gil, CI: 3.395.353-5, por humedades provenientes de la finca ubicada en la calle Avda. Agraciada N° 2779/ Unidad N° 206. Expediente: 2017-3380-98-000011.-

Res. N°194/19/0113 - Reiterar el gasto a favor de la empresa ACQUEDUCT LTDA, según referencias de facturas: N° 1079320 y N° 1079321, por la suma total de \$ 5.124,00. Expediente: 2019-9210-98-000523.-**Res. N°195/19/0113** - Reiterar el gasto a favor de la empresa BANCO PREVISIÓN SOCIAL, según referencia de factura: N° 1082085 y su respectiva nota de crédito de referencia N° 1102207, por la suma total de \$ 0,00. Expediente: 2019-9210-98-000521.-

Res. N°196/19/0113 - Reiterar el gasto a favor de la Sra. Ana Laura Alvarez y del Sr. Gabriel Vidal, según referencias de facturas: N° 220425 y N° 220426, por la suma total de \$ 105.000,00. Expediente: 2019-3370-98-000022.-

Res. N°197/19/0113 - Se autoriza el gasto por la suma de \$ 29.776,00, a favor del Sr. Leopoldo Schiavone, CI: 2.885.572-6, por daños sufridos en el vehículo de su propiedad matrícula N° AAB 8056. Expediente: 2019-0013-98-000063.-